CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 20 noviembre del 2025

CA-286-0440-1911-25

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Atn. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial
Atn. Ing. Edgar William Maiguel
Supervisor
farango@invias.gov.co; emaiguel@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Calle 25G #73B–90
Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

Asunto: Informe de recorrido Inspección técnica Superintendencia Transporte a las Rutas 4313 y7805

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que el día 19 de noviembre se llevó a cabo el recorrido de Inspección técnica a las vías a cargo de esta administración vial, por parte del Ingeniero Marcos Parra profesional de la Superintendencia de Transporte, entidad encargada de vigilar, controlar y supervisar que los actores del sector transporte cumplan con las normas para garantizar seguridad, legalidad y calidad en la movilidad, en nuestro caso la inspección se orientó en verificación del estado de la infraestructura vial, estado calzada, señalización adecuada de acuerdo a los estándares del Manual de Señalización Vial.

- **RUTA 4313 VÍA EL BANCO SAN JOSÉ**

Se inicio el recorrido en la Ruta 4313 Vía El Banco San José, se inspeccionaron sitios puntuales donde se presenta mayor daño en el pavimento, hizo énfasis que el objeto de la visita es analizar los sitios más críticos que se registran en las vías

baches más grandes, secciones de la vía con gran fatiga o deterioro, señales verticales en muy mal estado, y demarcación horizontal en mal estado.

Se registró sitios puntuales donde se presentan baches de gran tamaño, (PR19+460, PR17+900, PR17+500, PR15+750, PR7+630, PR2+020 al PR2+350), sitios en los cuales recomendó atención inmediata teniendo en cuenta la época de fin de año, por consiguiente, las vías deben estar transitables y seguras a usuarios



Vista falla en PR19+650



Vista falla en PR17+900

La Administración Vial informó que, durante el año 2024, la Dirección Territorial adelantó un contrato de suministro de mezcla, el cual fue ejecutado con mano de obra de la cooperativa Coopiragua, mediante el cual se procedió al lleno de huecos que generaban afectaciones a los usuarios de esta vía.

Así mismo, se indicó que la Administración Vial, con la mano de obra de la cooperativa **COOPIRAGUA**, adelanta mensualmente actividades de tapahuecos con mezcla en concreto, con el fin de minimizar el riesgo de accidentes en sectores puntuales donde la aplicación de este material es viable y permite la atención inmediata de los daños. Atendiendo esta observación, se programarán por parte de esta Administración Vial las actividades necesarias para atender tapahuecos en sectores que haya facilidad de realizar esta actividad, las cuales serán ejecutadas por la cooperativa utilizando mezcla en concreto.

Continuando con el recorrido se atendió las observaciones de campo donde se identificó un tramo sin defensas metálicas en el corredor, se recomendó proceder a la instalación de defensas metálicas faltantes en el PR15+650 (lado izquierdo), ejecución que deberá ceñirse íntegramente al estudio técnico de seguridad vial que

determine el tipo, longitud, puntos de anclaje, terminales, transiciones y detalles constructivos más adecuados para el corredor. La administración vial indico que hará la revisión para verificar la longitud del tramo y con datos correspondientes hacer la solicitud de aprobación para dar cumplimiento a este requerimiento. Se indico de igual forma que estas defensas son objeto de hurto en esta vía.



Registro fotográfico de sector pendiente de defensa metálica

De igual forma durante la inspección realizada, se emitió la recomendación de efectuar un seguimiento detallado a la estructura del Puente Pozo Hondo y obras hidráulicas incluido Boxcoulver y alcantarillas, en esta vía, con el fin de evaluar su estado actual, identificar posibles deterioros o fallas iniciales y determinar si existen limitaciones estructurales que puedan comprometer su funcionamiento. Seguimiento que permitirá analizar su capacidad portante, verificar el comportamiento de los elementos estructurales (superestructura, subestructura, apoyos, barandas y losas en puente y estado estructural de obras hidráulicas) y establecer si se requiere la implementación de medidas correctivas, restricciones de carga o un estudio especializado adicional.



Inspección y verificación de Puente Pozo Hondo – PR16+500

En el PR15+180 y PR14+800 se evidenció un hundimiento en la calzada. Como medida preventiva, el Ingeniero Parra recomendó demarcar con pintura un recuadro alrededor del área afectada, de manera que los usuarios puedan identificar con mayor facilidad el fallo, reduzcan la velocidad y se disminuya el riesgo de un accidente. Esta demarcación temporal actuará como señal de alerta para los usuarios de la vía y contribuirá a la mitigación del riesgo mientras se adelantan las acciones correctivas correspondientes. La administración vial atenderá esta observación con la pintura y demarcación de estas áreas.



Vista de falla en PR15+180 Vista de falla en PR14+800

En el tramo comprendido entre el **PR2+020 y el PR2+250**, se observó una afectación en la estructura del pavimento, evidencia del deterioro progresivo

ocasionado por el manejo inadecuado de aguas lluvias y aguas negras que discurren sobre el borde de la calzada**.** La administración vial indico que esta situación ha generado daño sobre el ancho total del tramo de vía, comprometiendo la funcionalidad de la misma, de igual forma se informó que con la oficina de servicios públicos del Municipio, se hizo una inspección ocular al sitio de tal forma buscar solucionar este problema de manejo de aguas servidas en este sector, hasta el momento sin solución.



Vista de afectación calzada PR2+020 AL PR2+250Vista de afectación calzada

En lo que respecta a la **señalización vertical** instalada a lo largo de esta Ruta, el Ing. Parra según lo observado indicó que es mínima e insuficiente para las necesidades del corredor, se hicieron recomendaciones sobre las señales con pérdida de color, deterioro de lámina y disminución de retroreflectividad, las cuales afectan su visibilidad tanto diurna como nocturna y reducen su efectividad en la gestión del tránsito. La Administración vial informó que ya estaba en trámite de autorización para el remplazo de señales con pérdida de color, las cuales se remplazarían de acuerdo con el nuevo manual de señalización vial.

De igual forma, se recomendó trasladar algunas señales desde su punto de ubicación actual, dado que presentan poca visibilidad por obstrucción de ramas de árboles; o la poda de la vegetación que interfiere con la lectura adecuada de las señales. La Administración Vial, informo que la inexistencia de varias señales verticales se debe al hurto frecuente de estos elementos en la vía**,** situación que afecta la continuidad del sistema de señalización, se atenderán las

recomendaciones de ramajeo de arboles que obstruyen algunas señales y se revisara lo que corresponde a señalización vertical en esta vía.



Vista de tramos de vía por falta señalización vertical

En cuanto a la **demarcación horizontal** en este tramo se requirió ser mejorada y reforzada, debido al desgaste y falta de continuidad que limita la correcta orientación de los usuarios y afecta la seguridad vial del sector en tramos con ausencia de esta demarcación, la administración vial informo que con el Contrato No. 4400 DE 2024 se realizo la demarcación desde el PR2+601 al PR8+143 y del PR20+199 al PR21+000, igual se revisara los sectores para atender recomendaciones dadas.



Vista de tramos de vía por falta de demarcación horizontal

En lo que refiere a señalización se informó que la Dirección Territorial, llevó a cabo un contrato señalización para la seguridad vial en esta Ruta 4313, a través del cual

se atendió la señalización de dos instituciones educativas, la pintura de resaltos, demarcación horizontal de la vía y la instalación de señales verticales, en sectores puntuales, lo cual se verificó durante el recorrido.

En conclusión, el Ingeniero Marcos Parra recomendó la realización de una rehabilitación integral de esta vía**,** con el fin de dejarla en óptimas condiciones de operación y servicio para los usuarios de este corredor vial.

- **RUTA 7805 VÍA GUAMAL - EL BANCO**

De la misma forma se continuo el recorrido de inspección técnica en esta Ruta 7805, recorrido que acompañaron profesionales contratista BMC e Interventoría de contrato de mantenimiento transversal Momposina y Administración vial, durante el recorrido desarrollado se comento por el Ingeniero Parra que la vía es más transitable y se observa el mantenimiento de esta.

En el PR24+550, recomendó realizar la reparación del fallo encontrado para que sea intervenido, evitando generar afectaciones o incidentes mayores, de la misma forma se requirió intervenir los fallos que se encontraron en eje de pavimento en los puntos que se relaciona; PR13+100, PR12+700, PR12+650, PR8+575, PR8+460, PR8+180, PR8+110, PR7+605, PR7+180, PR7+150, PR7+130, PR7+100, PR7+090, PR6+900; de igual forma daños en PR7+400 Margen derecha, PR7+250 Margen Izquierda y PR3+950 en ambos lados de la calzada izquierda y derecha. En PR0+550 lado izquierdo se observó daños en el pavimento de concreto, se recomendó atender este punto, buscando garantizar la transitabilidad por esta vía.







Vista de algunos de los fallos observados

El Ing. Parra hizo una observación respecto a señalización vertical desde el PR30+000 al PR36+320, donde observó ausencia de esta señalización. La administración vial de igual forma informo los constantes hurtos que se presentan en esta vía con el hurto de señales de la misma forma el contratista de BMC informo de las señales verticales que ellos instalaron y en el momento ya no existen.



Vista de tramo vía sin señalización vertical

En el PR18+100 recomendó la señalización vertical faltante en este punto, el contratista BMC indico que realizó la demarcación horizontal, en este punto, sin embargo el contratista BMC manifestó tener en cuenta las recomendaciones.

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024



Vista de sector pendiente señalización vertical

El Ingeniero Parra indico que esta vía se encuentra transitable y en buen estado, la demarcación horizontal en buenas condiciones, en señalización vertical ausencia señales desde el PR30+000 al PR36+320; se requiere atender las recomendaciones de atención fallos del PR3+950 al PR13+100 y el fallo en el PR24+550, con el fin permitir la transitabilidad y seguridad en la vía en el tramo.

El Inspector de Obra de BMC y el Ingeniero Residente de Interventoría manifestaron que llevarán estos requerimientos a los Directores de Obra e Interventoría, con el fin de analizar las necesidades identificadas y definir las acciones para dar solución a las observaciones realizadas en esta vía.

De igual forma, esta Administración Vial indicó que realizará el seguimiento a dichas actividades, con el propósito de mejorar la transitabilidad y las condiciones de operación del corredor.

Quedo atenta,

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo